

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA: “HABILITACIÓN DE SALA DE ENTREVISTAS VIDEOGRABADAS DE LA FISCALÍA LOCAL DE GRANEROS”, ID: 697057-6-LE25

PRIMERO: Comisión de Evaluación. La comisión de evaluación de la presente licitación está compuesta por los siguientes integrantes:

1. Carlos Soto Barrientos, Director Ejecutivo Regional.
2. María Angélica Venegas Ruz, Jefa Unidad de Personas, Administración y Finanzas.
3. Henry Angulo Yévenes, Jefe de la Unidad de Gestión e Informática.

SEGUNDO: Publicación. La publicación de la propuesta se realizó el día 23 de octubre de 2025, en el portal de compras públicas, con el ID XXXXXX-X-LP25.

TERCERO: Visita a Terreno. La visita a terreno fue **obligatoria** y se realizó el martes 28 de octubre de 2025 a las 10:00 horas en la Fiscalía Local de Graneros. Los interesados que asistieron a esta visita fueron las siguientes:

- M y G Construcciones SPA. RUT N° 77.588.509-2
- Dimensiones SpA, RUT N° 77.391.563-6
- Enrique Pino Gutiérrez, RUT N° 10.558.867-4
- Urriola Hermanos Servicios y Obras Ltda., RUT N° 76.491.426-0
- OMC Luis Muñoz EIRL, RUT N° 76.313.357-4

CUARTO: Apertura de Ofertas y Empresas Habilitadas. La apertura electrónica de ofertas se realizó con fecha 18 de noviembre de 2025, recepcionándose 4 ofertas de los siguientes oferentes:

1. Dimensiones SpA, RUT N° 77.391.563-6
2. Enrique Pino Gutiérrez, RUT N° 10.558.867-4
3. Urriola Hermanos Servicios y Obras Ltda., RUT N° 76.491.426-0
4. OMC Luis Muñoz EIRL, RUT N° 76.313.357-4

En la revisión del **primer filtro de admisibilidad** (contenidos de la oferta) esta comisión estableció que los siguientes oferentes presentaron propuestas admisibles:

- Dimensiones SPA, RUT 77.391.563-6
- Enrique Pino Gutiérrez, RUT 10.558.867-4
- Urriola Hermanos Servicios y Obras Ltda., RUT 76.491.426-0
- OMC Luis Muñoz EIRL, RUT 76.313.357-4

En la revisión del **segundo filtro de admisibilidad** (contenidos técnicos y económicos de la oferta) esta comisión estableció que:

Conforme a lo dispuesto en el punto 12 de las Bases Administrativas, se solicitó con fecha 20 de noviembre de 2025, a través de foro inverso de la plataforma de mercado público, indicándose un plazo máximo de 48 horas, para que se subsanen las omisiones que se señalan. En respuesta a lo solicitado, se señala lo siguiente:

Empresa	Solicitud	Respuesta
SOMAN LTDA. (Urriola Hermanos Servicios y Obras Ltda.)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En virtud del punto 12 letras b) y c) de las Bases Administrativas: 1.- Se solicita adjuntar presupuesto con el detalle de lo ofertado, el cual deberá estar de acuerdo al total informado en el Anexo N ° 6, según lo solicitado en punto 9 de las bases administrativas. 	No adjunta presupuesto con el detalle de lo ofertado.
OMC LOME EIRL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En virtud del punto 12 letras b) y c) de las Bases Administrativas: 1.- Se solicita adjuntar certificado F30 de la dirección del trabajo. Si el certificado registra incumplimientos, adjuntar lo solicitado en punto 9 de las bases administrativas 2.- Se solicita adjuntar presupuesto con el detalle de lo ofertado, el cual deberá estar de acuerdo al total informado en el Anexo N ° 6, según lo solicitado en punto 9 de las bases administrativas. 	Adjunta Certificado F30 emitido el 20/11/2025 Código verificación: RGXAENPAVAJX. Adjunta presupuesto itemizado el que coincide con lo informado en el Anexo N ° 6
Dimensiones SPA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En virtud del punto 12 letras b) y c) de las Bases Administrativas: 1.- Se solicita adjunta certificado F30 de la dirección del trabajo. Si el certificado registra incumplimientos, adjuntar lo solicitado en punto 9 de las bases administrativas 	Adjunta Certificado F30 con vigencia 02/12/2025 folio N ° 2000/2025/428316.

La empresa SOMAN LTDA., no dió respuesta a dentro del plazo establecido, por lo que esta comisión propondrá al Fiscal Regional, que la propuesta de la empresa señalada sea declarada inadmisible, por no cumplir con la entrega de antecedentes los antecedentes establecidos por bases. Por su parte, las empresas OMC LOME EIRL y Dimensiones SPA, hicieron entrega en tiempo y forma de los antecedentes solicitados a través del foro inverso.

QUINTO: Evaluación. De acuerdo con lo dispuesto en el punto 16 de las bases administrativas, los criterios de evaluación son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Criterio 1: Cumplimiento de Requisitos Formales	5%
Criterio 2: Experiencia en obras similares	15%
Criterio 3: Plazo Ejecución de los trabajos	30%
Criterio 4: Oferta Económica	50%

Criterio 1: Cumplimiento de los requisitos formales

Proveedor adjuntó toda la documentación requerida: 100 puntos

Se solicitó documentación a proveedor por foro inverso: 0 puntos

Oferente	DIMENSIONES SPA	ENRIQUE PINO GUTIERREZ	OMC LOME EIRL
Observación	Presenta su oferta con todos los documentos requeridos, por foro inverso	Presenta su oferta con todos los documentos requeridos	Presenta su oferta con todos los documentos requeridos, por foro inverso
Calificación	0	100	0

Criterio 2: Experiencia en obras similares

Se evaluará la experiencia en proyectos de similares características, por montos igual o superiores a los \$60.000.000. Para ello deberán completar el Anexo N° 5. El puntaje para el oferente se obtendrá de acuerdo con la siguiente escala:

Metodología	Puntaje	DIMENSIONES SPA	ENRIQUE PINO GUTIERREZ	OMC LOME EIRL
Presenta proyectos en materias relacionadas con la ejecución del presente servicio, igual o superior a 4 ejecuciones.	100	Presenta 4 OC (validadas en Chilecompra) y 2 contratos asociados a los mismos proyectos.	Presenta 9 OC (validadas en Chilecompra), 1 certificado de cumplimiento de obras. No se considera 3 OC de CAPJ por monto inferior.	
Presenta proyectos en materias relacionadas con la ejecución del presente servicio, 2 a 3 ejecuciones.	60			Se consideran 2: Presenta 12 Contratos. No se considera 1 contrato SII y 3 MP por monto inferior. 6 contratos: MP, SAG y SII (3) ejemplares incompletos.
Presenta proyectos en materias relacionadas con la ejecución del presente servicio, igual a 1 ejecución.	30	-	-	-
No presenta proyectos similares	0			
CALIFICACIÓN	100		100	60

Criterio 3: **Plazo de ejecución de los trabajos**

Se evaluará el plazo de ejecución de las obras que comprenderá el período que va desde la fecha de adjudicación hasta la fecha de recepción conforme de los trabajos.

Metodología	Puntaje	DIMENSIONES SPA	ENRIQUE PINO GUTIERREZ	OMC LOME EIRL
Menos de un mes	100	Según itemizado y carta Gantt 28 días	No indica plazo de ejecución en ninguno de los documentos de la oferta	En oferta económica indica 20 días corridos.
Mayor a un mes y hasta dos meses	60			
Mayor a dos meses	10			
	CALIFICACIÓN	100	0	100

Criterio 4: Oferta Económica

Se evaluará el precio total ofertado. Los oferentes tendrán el puntaje que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{Costo mínimo ofrecido}/\text{Costo de la alternativa evaluada}) \times 100$$

OFERENTE	Precio Total, en pesos, con IVA incluido	Puntaje
DIMENSIONES SPA	\$22.896.510	100,00
ENRIQUE PINO GUTIÉRREZ	\$24.940.696	91,80
OMC LOME EIRL	\$25.000.000	91,59

Puntaje Final

PUNTAJE FINAL: (Puntaje Criterio 1 x 0,05) + (Puntaje Criterio 2 x 0,15) + (Puntaje Criterio 3 x 0,3) + (Puntaje Criterio 4 x 0,5)

OFERENTE	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	PUNTAJE FINAL
DIMENSIONES SPA	0	100	100	100	95,00
ENRIQUE PINO GUTIERREZ	100	100	0	91,80	65,90
OMC LOME EIRL	0	60	100	91,59	84,80

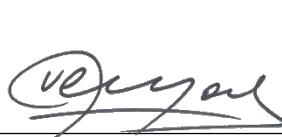
SEXTO: Conclusiones y propuesta. De acuerdo con la evaluación realizada, esta comisión acuerda lo siguiente:

1. Proponer al Fiscal Regional, declare inadmisible la oferta de la empresa INGENIERÍA SOMAN LTDA., por no cumplir con los requisitos mínimos solicitados en las Bases Administrativas.
2. Proponer al Fiscal Regional, adjudicar la licitación al oferente DIMENSIONES SPA, RUT 77.391.563-6, por ser la propuesta que obtuvo la mejor calificación.



Henry Angulo Yévenes

Jefe de la Unidad de Gestión e
Informática



María Angélica Venegas Ruz

Jefe de la Unidad de Personas,
Administración y Finanzas



Carlos Soto Barrientos

Director Ejecutivo Regional

Firma: 

Email: hangulo@minpublico.cl

Firma: 

Email: casoto@minpublico.cl

Rancagua, 09 de diciembre de 2025